



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovanni FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.07.2022 16:52:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 06 de Julio del 2022

OFICIO N° D000240-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor:

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno

Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 0103-2022-CTVC/PUN AL CASO N° 0108-2022-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 056-2022-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 0103-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 0104-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 0105-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 0106-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 0107-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 0108-2022-CTVC/PUN

También se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Adjuntos:

- INFORME N° D000274-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
- INFORME N° D000271-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
- INFORME N° D000231-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
- INFORME N° D000230-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
- INFORME N° D000228-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
- INFORME N° D000273-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.07.2022 15:36:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 06 de Julio del 2022

INFORME N° D000230-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE ALERTA
CASO N°0105-2022- CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 769, SITUADA EN
EL DISTRITO DESAGUADERO , PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO
PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 0056-2022-CTVC/PUNO
b) INFORME N°003-2022-MIDIS-PNAEQW-UTPUN-BCHS

Fecha Elaboración: Puno, 27 de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0056-2022-CTVC/PUNO con fecha 24 de Mayo de 2022 presentado por el sra Espillico Chagua Maribel Vanesa responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana nos hace mención de un caso presentado en la Institución Educativa 769 del nivel inicial con código modular 1610831 del distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito y Departamento de Puno.

El CASO N°0105-2022- CTVC/PUN hace referencia con fecha de registro 06 de abril del 2022, se observe el siguiente punto crítico.

EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Durante la entrevista realizada a la presidenta del CAE señalo que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año de parte del programa, por lo que tiene dificultades en cumplir sus funciones y así garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 03.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0105-2022-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N°0105-2022-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones: REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO:

EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES

La Monitora de Gestión Local responsable de la ruta del PNAEQW, con fecha 24/05/2022 se tuvo la última comunicación sobre la observación del CTVC para realizar las ultimas coordinaciones, verificando el seguimiento remoto realizado en la IE 769 el cual se llevó cabo por el PNAEQW según RDE N° D000201-2021- MIDIS / PNAEQW-DE que aprueba el protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a las prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali warma , para que se fortalezca capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario. Donde se realizó el seguimiento y asistencia técnica el 7 de abril mediante vía telefónica para luego convocar a capacitación de tele sesión educativa virtual en coordinación con el director y especialista del nivel inicial de la provincia de Chucuito Juli para el fortalecimiento a los comités CAEs del nivel inicial el cual fue realizado el 08 de abril del 2022 donde participo a la asistencia técnica la sra Susan Mamani Ninaja directora de la institución educativa 769 del nivel inicial con código modular 1610831 del distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito.

La directora de la IE recibió asistencia técnica sobre sus funciones y responsabilidades como miembro CAE a través de tele sesión educativa virtual realizada el 8 de abril del 2022.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre el punto crítico EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES. Según RDE N° D000201-2021 el PNAEQW – DE que aprueba el protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a las prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali warma , para que se fortalezca capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario, el cual se llevó a cabo la asistencia técnica acerca de sus funciones y responsabilidades como miembro CAE a través de tele sesión educativa virtual a la IE 769 con código modular 1610831 en fecha 8 de abril del 2022 donde se tuvo la asistencia de la sra directora Susan Mamani Ninaja de la IE 769. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6.2. Se recomienda oficial el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes. Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes

Documento firmado digitalmente

PEDRO NELSON SANGA SUCASACA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N°003-2022-MIDIS-PNAEOW-UTPUN-BCHS

A: GIOVANI PANDO MAMANI
Jefe de la Unidad Territorial de Puno

ASUNTO: RESPUESTA A LA ALERTA DEL CTVC CASO N°0105-2022-
CTVC/PUNREFERENCIA: OFICIO N° 0056-2022-CTVC/PUNO

FECHA: 23de Junio de 2022

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de referencia OFICIO N° 0056-2022-CTVC/PUNO presentado por el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el sra Espillico Chagua Maribel Vanesa, con la finalidad de informarle sobre acciones tomadas para dar respuesta al documento de la referencia, detallando de la siguiente manera.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0056-2022-CTVC/PUNO con fecha 24 de Mayo de 2022 presentado por el sra Espillico Chagua Maribel Vanesa responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana nos hace mención de un caso presentado en la Institución Educativa 769 del nivel inicial con código modular 1610831 del distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito y Departamento de Puno.
- 1.2. El CASO N°0105-2022-CTVC/PUN hace referencia con fecha de registro 06 de abril del 2022, se observe el siguiente punto crítico

1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Durante la entrevista realizada a la presidenta del CAE señalo que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año de parte del programa, por lo que tiene dificultades en cumplir sus funciones y así garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario.

II. MARCO LEGAL

- 2.1. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW que tiene como objetivo establecer el procedimiento para la promoción de la participación y veeduría de actaroas/es sociales en la etapa de selección de proveedoras/es del Proceso de Compras y las etapas de la prestación del servicios alimentario a los usuarios de las IIEE públicas atendidas por el PNAEQW, así como la atención de alertas por las Unidades Territoriales del programa.
- 2.2. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Protocolo para la atención, Seguimiento y cierre de quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW. Que tiene como objetivo Establecer las disposiciones para la atención, seguimiento y cierre de las quejas reportadas durante la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°193- 2022

III. OBJETIVO

Informar las acciones tomadas para resolver la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE 769 con código modular 1610831 del distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito y departamento de Puno.

IV. ANALISIS

De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el 06 de abril del 2022 donde señala como punto crítico el CASO N°0105-2022- CTVC/PUN se ha procedido a realizar las acciones correctivas del punto crítico de la siguiente manera.

4.1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

PRIMERO: La que suscribe como servidora del PNAEQW, con fecha 24/05/2022 se tuvo la última comunicación sobre la observación del CTVC para realizar las ultimas coordinaciones.

SEGUNDO: Revisando el seguimiento remoto realizado en la IE 769 el cual se llevó cabo por el PNAEQW según RDE N° D000201-2021- MIDIS / PNAEQW-DE que aprueba el protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a las prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali warma , para que se fortalezca capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario.



Donde se realizó el seguimiento y asistencia técnica el 7 de abril mediante vía telefónica para luego convocar a capacitación de tele sesión educativa virtual en coordinación con el director y especialista del nivel inicial de la provincia de Chucuito Juli para el fortalecimiento a los comités CAEs del nivel inicial el cual fue realizado el **08 de abril** del 2022 donde participo a la asistencia técnica la sra Susan Mamani Ninaja directora de la institución educativa 769 del nivel inicial con código modular 1610831 del distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito.

TERCERO: La directora de la IE recibió asistencia técnica sobre sus funciones y responsabilidades como miembro CAE a través de tele sesión educativa virtual realizada el 8 de abril del 2022.

V. CONCLUSIONES

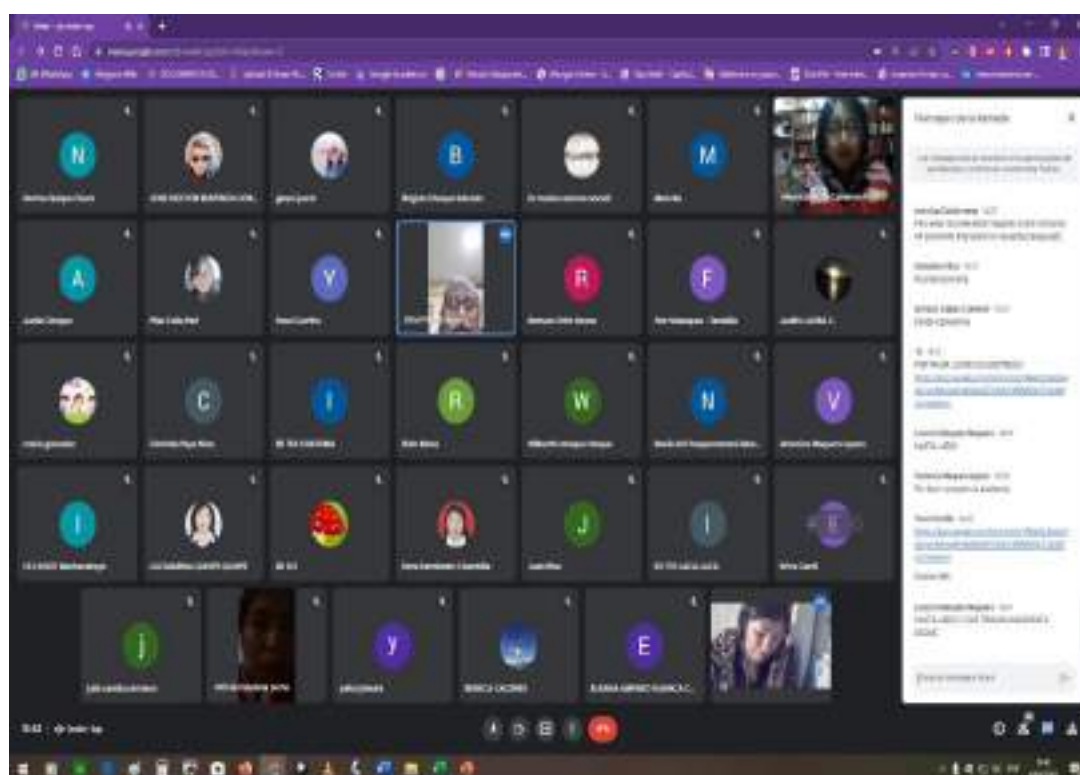
Sobre el punto Crítico EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES Según RDE N° D000201-2021 el PNAEQW – DE que aprueba el protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a las prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali warma , para que se fortalezca capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario, el cual se llevó a cabo la asistencia técnica acerca de sus funciones y responsabilidades como miembro CAE a través de teleseminario virtual a la IE 769 con código modular 1610831 en fecha **8 de abril** del 2022 donde se tuvo la asistencia de la sra directora Susan Mamani Ninaja de la IE 769.

- 5.1.Actualmente la sra directora que tiene como cargo PRESIDENTE CAE se encuentra capacitada en cuanto a sus funciones y responsabilidades como miembro CAE durante las etapas del servicio alimentario en su IE.
- 5.2.Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y acciones tomadas



BRIGIDA CHOQUE SALCEDO
DNI: 41413588

Anexo 01. Adjunto. Evidencias de la asistencia técnica realizada el 8 de abril del 2022.



LISTA DE ASITENCIA A LA TELESESION EDUCATIVA VIRTUAL 04/08/2022



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

	A	B	C	D	E	F	G	H	
	Marca temporal	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NUMERO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO	CARGO EN LA IE		DISTRITO	
108	48/0022 17:44:19	David Apaza Ninanque	4446383	96194024	david_ase_17@hotmail	475 Director		JULI	
109	48/0022 17:44:31	Walter Asca Uarco	01306004	98942588	lasca@hotmail.com	70294 Presidente		KELLUJO	
110	48/0022 17:45:59	ROSALIA FLORES COOPATICONA	01330306	906616436	Rosalia_flores@hotmail	1488 Asesor	Directora (e)	HUACULLAN	
111	48/0022 17:45:59	Mabel Pico Cando	44138430	938994100	mapi2002@hotmail	1.EJ/801	Directora (e)	HUACULLAN	
112	48/0022 17:45:59	HILDA OLIVERA CHAPUNAM	43123689	921889024		221 HUACULLAN	Directora (e)	HUACULLAN	
113	48/0022 17:46:32	Abraham Salazar Gueza	40877802	938358044	abraham.salazar.gueza	70311 Director		KELLUJO	
114	48/0022 17:53:22	Fanny Castillo Saavedra	80169011	982538644	castillosaavedra.fanny@	1484 Asesor	Kel Directora	KELLUJO	
115	48/0022 17:53:24	Leydi Graciela Suarez Ibarra	43954315	96112823	leydisuarezca@gmail	1.EJ/ N°684 HUACAN	DIRECTORA (e)	POMATA	
116	48/0022 17:54:49	Patricia Mena Sanja	43335391	961105640	patymen11@gmail	con 301 los angelas	Directora	KELLUJO	
117	48/0022 17:54:59	Samuel Melillo Chapas Velasquez	43457037	950418968	tsamuelm@gmail	con	70388 Director	DESAGUADERO	
118	48/0022 17:55:05	Gabriel Isabel Herrera Lopez	40869300	961508020	gabrielisabel@hotmail		70253 Directora	KELLUJO	
119	48/0022 17:57:10	Edgar David Tarqui Choque	01800480	916172722	tarquid@hotmail	con	70842 director	KELLUJO	
120	48/0022 17:59:38	ELIZABETH ROCQUE HUARACHI	40750239	966881342	elroque@gmail	con	IE 690	ZEPTA	
121	48/0022 18:05:24	Susan Maman Ninaja	43824973	96987143		708	Directora	DESAGUADERO	
122	48/0022 18:07:53	Hermana Maman Yajta	41254703	960960853	herayaj23@gmail	con	1.EJ/ N°615 Quesuma	Directora	JULI
123	48/0022 18:10:53	Elisasa Amparo Huancas Cordon	41416115	984402638	elisanamparo@gmail	con	70227	Directora	POMATA
124	48/0022 18:14:55	Jorge Luis Maman Tasa	76767003	963408168		PRONOEI	chequesah Promotor educativo	co	ZEPTA
125	48/0022 18:18:57	MILCA MUJE ESPINOZA	44038652	930243693	milcamujespinoza@	675 Santa cruz de car	Directora		DESAGUADERO
126	48/0022 18:18:58	Rogelio Huanshuam Vilcaezal	01326235	934602800	rogelihuanshuam@	gn Primaria	70302 Canah	Directora	ZEPTA
127	48/0022 18:19:08	Laureles Flores Uñano	41758689	943417490		513 Huacaya	Directora		ZEPTA
128	48/0022 18:23:18	Osvaldo Ruth Gonzalez Machaca	43918996	977587118	gonzalezmachacabio	PRONOEI	CAJITA DE Promotora educativa	c	ZEPTA
129	48/0022 18:31:58	Maldita sandia guilfoez	01868803	916686625		501 san pedro vicallar	Presidenta		ZEPTA
130	48/0022 18:33:17	Yesica alina choapa mendez	71888805	916886625	Yheraldy7188@gmail	501 san pedro vicallar	Directora		ZEPTA
131	48/0022 18:39:08	Alfredo Maman Caldebe	76916480	930423378	alfredomaman769@	gn	IE N°489 Totorana	Decento de sala	KELLUJO
132	48/0022 18:39:56	DEYCI CONCEPCION CALLACONDO	46128736	938904742	deyci2019@gmail	con	IE N°613 Callarani	Directora (e)	JULI
133	48/0022 18:40:12	Liz Marina Alarcón Ancali	74808048	973303242	alacranancali@gmail	gn	Primeri ingen de Asa Per		DESAGUADERO
134	48/0022 18:40:24	Alfredo Maman Caldebe	75047819	980571460	yasechiz759@gmail	con	IE 489 totorana	Directora encargada	KELLUJO
135	48/0022 18:40:39	JUAN ELDOS RIVA HUANCA	4099510	927055514	yasecho_ova@hotmail	804 Cotabapata	- Zepi	Directora	ZEPTA
136	48/0022 18:40:54	Juliá Córdia Cienega	01763463	910791496	yulicord20@gmail	con	IE N° 792 Huapaca	Directora	POMATA
137	48/0022 18:42:35	Maria Elena González Lezcano	01334056	966517019	mariaelez747@gmail	con	IE N° 795	Directora encargada	POMATA
138	48/0022 18:43:00	Verónica Miquera Lapaca	41268752	801 Cuzco	VERONICA_402@hotmail	con	IE 801 Cuzco	Directora	ZEPTA
139	48/0022 18:43:00	BLANCA CONDORI UMACHI	43258183	927081548	YOTABLANCA_85@gmail	con	IE 798	Directora	ZEPTA